



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

CONTRALORIA SOCIAL PROMEP 2010 **Informe Anual del Responsable de Contraloría Social.**

Puerto Ángel, Oaxaca, a 31 de Enero de 2011.

En cumplimiento con lo estipulado en La Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados respectivamente en los Diarios Oficiales de fechas 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008 y 30 de Diciembre de 2009, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, así como en los puntos 13 y 14 del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2010 (PIDCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2010, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

1. Punto 13.- *Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora. y*
2. Punto 14.- *Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.*

Punto 13.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del PROMEP en la Universidad del Mar se obtuvieron los siguientes resultados:

- *La atención que se dio al entregar los resultados de las solicitudes fue en términos generales buena.*
- *No se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo.*
- *No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo, no obstante, al cierre del ejercicio 2010 la UMAR solo ha recibido una parte del total del recurso autorizado.*
- *En general, la información que se conoce con respecto al PROMEP es, entre otras, la siguiente: 1) La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo, 2) La lista de personas que recibieron el mismo servicio, 3) Dependencias del gobierno federal que participan y 4) Donde canalizar sus quejas y denuncias.*
- *La mayoría no requiere de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.*
- *Los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres, no hay casos de discriminación.*
- *Se realizó difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la UMAR, no obstante esta fue un poco tardía.*
- *Por último ninguna de las 25 cédulas de vigilancia que se presentaron fueron en calidad de queja y/o denuncia sobre el apoyo que se recibió. Solo se presentaron para expresar los comentarios que cada uno tuvo al respecto y las inquietudes particulares de algunos beneficiarios fueron atendidos personalmente por un servidor, aclarando las mismas.*





UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

Con respecto a las acciones de mejora se propone reuniones con las áreas administrativas de la Institución con la finalidad de agilizar el proceso de adquisiciones y otorgamiento de los apoyos, mantener un seguimiento oportuno a la entrega de los mismos, para lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y su vez se dé con oportunidad la difusión correspondiente.

Punto 14.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

- Con fecha 24 de marzo de 2010, el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la UMAR nombró a un servidor Responsable de Contraloría Social, hecho que fue notificado al PROMEP.
- En abril se sostuvo comunicación con la Responsable de Contraloría Social a nivel Federal con la finalidad de establecer las acciones a seguir.
- Se elaboro el Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS)
- En el mes de Julio se subieron a la página Web de la UMAR los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2010": Esquema de Contraloría Social, Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión, el formato de la Cédula de vigilancia, las Reglas de Operación vigentes del programa y el Formato del Informe anual del Comité. Esta información fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del Promep adscrita a la SEP.
- En el mes de noviembre de 2010 se les informó en forma general a los beneficiarios de la existencia de la figura de la Contraloría Social, así como de la información que se puede consultar en la página WEB de la UMAR que se mencionan en el inciso anterior.
- El 6 de diciembre de 2010, se constituye el Comité de Contraloría Social para los beneficiarios de "Apoyo a la incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo", "Reconocimiento y/o Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable" y "Beca para Estudios de Posgrado de Alta Calidad", se dio una explicación de las funciones de la Contraloría Social y los objetivos que esta persigue, se resolvieron las dudas externadas por los asistentes a esta reunión. Posteriormente se les entregó copia de la Constancia del registro de este Comité en el SICS a los integrantes del mismo.
- Con fecha 13 de Diciembre de 2010 se llevo a cabo una reunión de Comité de Contraloría Social, en donde se vieron los siguientes puntos:
 - A) Se comentaron las actividades de Contraloría Social que se han llevado a cabo o que deben de ser llevadas a cabo por el Comité.
 - B) Se hizo una mesa de trabajo en donde los asistentes expresaron los comentarios o dudas con respecto a los apoyos del PROMEP.
 - C) Se llevo a cabo una asesoría para el llenado de las cédulas de vigilancia que fueron entregadas al Representante de Contraloría Social de la UMAR.
 - D) Se elaboró la minuta correspondiente y se capturo en el SICS.





UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

- **ACCIONES DE SEGUIMIENTO.**

Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.

Se recopiló y se capturaron en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios.

Se capturó la información contenida en la minuta, por la reunión realizada con los beneficiarios y con los integrantes del comité de vigilancia.

Se atendió en forma personal la inquietud externadas por los beneficiarios, no obstante del seguimiento que le dieron los integrantes del comité.

Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el Informe Anual del Comité de Vigilancia conformados en la Universidad del Mar y se subió a la página web respectiva.

Se puso a disposición de los beneficiarios la atención de mi parte para la presentación de quejas y denuncias.

Finalmente informó que el pasado 29 de septiembre de 2010 asistí al "Taller de Contraloría Social" cuya invitación fue emitida por la Responsable de Contraloría Social del PROMEP de la SEP, en donde se tocaron los siguientes puntos: 1.- Notificación de los cambios registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS); 2.- Registro de información en el SICS, ejercicio fiscal 2009 y 2010; 3.- Constitución de Comités de Contraloría Social; 4.- Difusión y capacitación, actividades por realizar; y por último 5.- Una sesión de preguntas y/o dudas.

ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"


L.C.F. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL



c.o.p.- Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la UMAR.- Para su conocimiento.
Archivo.

*HMCS